

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de Administración y la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.
- 5.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Sol Azteca Sonora, en relación con el decreto emitido por el Presidente de la República, mediante el cual desaparece la compañía “Luz y Fuerza del Centro”.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009.

13-Oct-09 Folio 0078

Escrito del ciudadano Miguel Ángel Haro Moreno, con el cual solicita que este Poder Legislativo inicie procedimiento de procedencia penal en contra de varios diputados de esta Legislatura. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

13-Oct-09 Folio 0079

Escrito de los diputados Gorgonia Rosas López y José Guadalupe Curiel, integrantes del Grupo Parlamentario del Sol Azteca Sonora, con el cual comunican por una parte, que la diputada Gorgonia Rosas López fungirá como coordinadora del citado Grupo Parlamentario durante un lapso de 18 meses, contados a partir del 16 de septiembre del presente año y hasta el 15 de marzo del año 2011; así como que el referido diputado José Guadalupe Curiel, asumirá la Coordinación del referido Grupo Parlamentario durante los 18 meses restantes, es decir del 16 de marzo del 2011 al 15 de septiembre del 2012. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

13-Oct-09 Folio 0082

Escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual solicita atentamente, al Ejecutivo Federal, dicte los acuerdos necesarios para que las dependencias denominadas: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México, realicen los trámites a su alcance para que se cumpla con el pago íntegro, a sus trabajadores jubilados y en activo, de las prestaciones consistentes en cada uno de los seguros a que tienen derecho,

para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

13-Oct-09 Folio 0083

Escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para que lleven a cabo diversas acciones en relación con la problemática de los ex trabajadores migratorios mexicanos, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

13-Oct-09 Folio 0084

Escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica, para que cumplan con los pesos y medidas exactas por las que el comprador paga, así como para que prohíban el condicionamiento de cantidades mínimas de compra, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

14-Oct-09 Folio 0086

Escrito del diputado Héctor Arcelus Pérez, Presidente del sexto período extraordinario de sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que por conducto de la Cámara de Diputados, forme una Comisión Especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos, tendientes a elaborar la normatividad necesaria que permita regular las operaciones derivadas de tarjetas de crédito, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutive. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

14-Oct-09 Folio 0087

Escrito de los diputados Jorge Ortiz Gallegos, Juan Gaytán Mascorro y Luis David Mendoza Esparza, Presidente, primer Secretario y segundo Secretario del Congreso del Estado de Aguascalientes, con el cual manifiestan que aprobaron el Decreto número 256, que contiene la minuta proyecto de Decreto, por la que se propone al Honorable Congreso de la Unión, reformar el párrafo primero del artículo 135 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de Administración y la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, a efecto de continuar con los trabajos institucionales de esta LIX Legislatura, la cual se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La vida de las instituciones se enlaza con el proyecto de Estado al que se aspira y se tiene. Su compromiso es producto de las condiciones que influyen para que la sociedad pueda ser gobernada de un modo o de otro. La importancia del Poder Legislativo Estatal reside en que es un protagonista central en los modos y formas que generan en gran medida la construcción de la sociedad.

Debido al carácter de representantes populares que ostentamos al asumir el cargo de diputados en esta LIX Legislatura nos encontramos sujetos, en forma irrenunciable, al escrutinio y reclamo de nuestros representados; la obligación de cumplir diligentemente con el mandato popular que nos han conferido los sonorenses implica trabajar de frente a la sociedad.

La obligación que tenemos los diputados ante la ciudadanía sonorenses, consiste fundamentalmente en proveer el marco jurídico adecuado para que la

convivencia social y las actividades tanto productivas como de gestión pública, permitan que la población acceda a mejores condiciones de desarrollo en todos los ámbitos.

Para esos efectos, el Congreso del Estado debe ser un órgano eficiente y productivo, que presente a los otros poderes y a los particulares, las herramientas necesarias para que sean creadas las condiciones adecuadas que permitan la marcha de los diversos asuntos que son el incentivo de nuestra vida institucional como Entidad.

En este contexto, la eficiencia del Congreso Estatal debe residir en la capacidad que este tenga para solventar las iniciativas que le sean encomendadas para su discusión y análisis.

El trabajo sustancial desarrollado en el Congreso del Estado se desahoga a través del denominado procedimiento legislativo, entendido como el conjunto jurídicamente pre ordenado de las actividades de uno o más sujetos para la obtención de un resultado determinado que el atributo legislativo identifica en la ley. En dicho procedimiento, las comisiones legislativas juegan un papel preponderante, pues se constituyen en la parte medular de la estructura orgánica y funcional del quehacer parlamentario. Sin su trabajo, el Congreso no contaría con orden alguno en sus deliberaciones ni sus acuerdos podrían tener la calidad debida, además de que no tendrían tiempo para analizar los asuntos sometidos a su consideración. Su existencia obedece, en principio, a los criterios de división del trabajo y la especialización de sus actividades.

Al efecto, basta recordar que esta Legislatura recibió, en la sesión de instalación, un listado de iniciativas de ley y de decreto que pretenden crear o modificar diversos ordenamientos jurídicos estatales los cuales, conforme a lo que disponen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado, deben ser analizados y resueltos en el sentido que determine la Asamblea, conforme al dictamen que emita la o las comisiones a las que fueron turnados cada uno de ellos.

Es una responsabilidad esencial de esta Legislatura observar puntualmente la normatividad que regula el funcionamiento y gobierno interior del Congreso a efecto de que la productividad legislativa, en términos cualitativos, sea norma y compromiso fundamental que rijan el desarrollo de los trabajos a nuestro cargo.

Es importante poner de relieve que debido a la naturaleza de nuestra propia pluralidad política representada en este Poder Legislativo, resulta indispensable profundizar en el diálogo, análisis y acuerdos de consenso parlamentario que permitan enriquecer jurídica, política y socialmente las nuevas leyes, decretos y acuerdos a emitirse en su oportunidad por nuestra parte.

El grado de pluralidad y democratización del poder público en el país constituye una expresión constante en el seno de los órganos legislativos estatales, cuyo fenómeno de transformación política exige un mayor sentido de responsabilidad personal e institucional en el ejercicio de la función pública. En ese sentido, debemos abocarnos a resolver sobre la forma de organizar nuestro trabajos mediante la conformación de las comisiones para, posteriormente, incentivar el debate de ideas que nos permita cumplir con las expectativas que los sonorenses han depositados en quienes integramos la presente Legislatura.

Por lo antes expuesto, con el objeto de fundamentar la viabilidad de la presente propuesta, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en tal sentido, el ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea de Representantes del Pueblo,

denominada “CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Para el despacho de los asuntos, el Congreso del Estado cuenta con Comisiones, las cuales son órganos colegiados que se integran por diputados, cuyas funciones son analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por la Presidencia del Pleno del Poder Legislativo y la Diputación Permanente para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes; asimismo, es importante señalar que las comisiones del Congreso del Estado serán de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de Administración, de Régimen Interno y Concertación Política, Especiales y Protocolarias, acorde a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TERCERA.- El Pleno de cada Legislatura definirá, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, las comisiones que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, el primero de los cuales fungirá como Presidente y los otros como Secretarios; asimismo, para la integración de las comisiones, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso del Estado. De igual forma, debemos considerar que los Grupos Parlamentarios tendrán derecho a presidir un número de comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, todo lo expuesto se sustenta en lo previsto por los artículos 84 y 86 de la citada Ley Orgánica.

En ese orden de ideas, conviene señalar que la propuesta que hoy sometemos a consideración de la Asamblea, considera la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Administración, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, cumpliendo cabalmente con

los imperativos señalados en los párrafos que anteceden. En lo referente a la Comisión Especial referida, es importante señalar que fue creada mediante acuerdo número 135, aprobado por la LVIII Legislatura el pasado 4 de diciembre de 2008 y se hace necesario su integración para los fines que se detallan en el mencionado acuerdo.

Por otra parte, esta propuesta también incluye la constitución e integración de dos comisiones dictaminadoras de las referidas en la fracción XXIII del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que proponemos denominar “Comisión del Agua” y “Comisión de Transporte”, tomando en consideración que se trata de dos temas que enfrentan una situación sensible a la sociedad sonorense y que existen grandes retos a superar en ambos temas como parte integrante del Gobierno del Estado; en ese tenor, la competencia de dichas comisiones derivaría en atender, al igual que el resto de las comisiones dictaminadoras, todos aquellos asuntos que le sean presentados al Poder Legislativo o los que por decisión propia o del Pleno de esta Soberanía deban conocer en los temas que a cada una de ellas corresponde.

Finalmente, en relación a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, es preciso dejar asentado que por disposición del artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ésta ejerce funciones desde el acto de toma de protesta de quienes integramos la presente Legislatura, por lo que no resulta necesario incluirla en el resolutivo que se propone.

En ese sentido, con fundamento en dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por

el artículo 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de las siguientes comisiones:

COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

PRESIDENTE	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**COMISION DE ADMINISTRACIÓN
(PRESIDENCIA ROTATIVA SEMESTRAL)**

PRESIDENTE	DIP. RAUL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVÉZ
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

PRIMERA COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

SEGUNDA COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CUIRIEL
SECRETARIO	DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTE	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIO	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIO	DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO	DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENTE	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER
SECRETARIO	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIO	DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIO	DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIA	DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO

PRESIDENTA	DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
SECRETARIA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIO	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVÉZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTE	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE ASUNTOS DEL TRABAJO

PRESIDENTE	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
SECRETARIA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE	DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIO	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA

PRESIDENTA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTE	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

PRESIDENTE	DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVÉZ
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
SECRETARIA	DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
SECRETARIO	DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

COMISION DE SALUD

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
SECRETARIA	DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIA	DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
SECRETARIA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIO	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD

PRESIDENTE	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIO	DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA

PRESIDENTA	DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
SECRETARIO	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo número 135, aprobado por la LVIII Legislatura el pasado 4 de diciembre de 2008, mediante la cual se constituyó la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, resuelve

integrar dicho órgano colegiado de la siguiente manera:

COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
SECRETARIA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 92, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve aprobar la constitución e integración de las siguientes comisiones Especiales de Dictamen Legislativo:

COMISION DEL AGUA

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISION DE TRANSPORTE

PRESIDENTA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIO	DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

Conforme lo establece el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las facultades y atribuciones de las comisiones designadas en el presente punto derivan de su denominación.

CUARTO.- La integración de las comisiones establecidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de las comisiones, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 14 de octubre de 2009.

C. DIP. ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

Honorable asamblea:

Los suscritos, Gorgonia Rosas López y José Guadalupe Curiel, en nuestro carácter de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Sol Azteca de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho que nos confiere el artículo 158 de nuestra ley orgánica, hacemos uso de esta tribuna para expresar nuestra inconformidad contra el decreto, arbitrario e ilegal, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo Federal, el C. Felipe Calderón, desaparece la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con lo que deja sin empleo a más de cuarenta mil trabajadores. Basamos lo anterior en la siguiente:

EXPOSICION DE HECHOS:

1.- Como es del conocimiento de la opinión pública, el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, le negó la constancia de Toma de Nota al secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas, Martín Esparza Flores, electo conforme a los estatutos del Sindicato Mexicano de Electricistas. Esa injustificada y arbitraria determinación administrativa, ha ido acompañada de una abierta injerencia de la dependencia mencionada en la vida interna del sindicato, de la politización de un asunto estrictamente gremial y de una escalada de hostilidad en contra del SME.

2.- Acto seguido, el Ejecutivo Federal emitió, la noche del sábado 10 de octubre, un decreto anticonstitucional de extinción en contra de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la Policía Federal Preventiva tomó las instalaciones de la empresa con el argumento de que ese organismo descentralizado recibe transferencias presupuestales cuantiosas y responsabiliza al Sindicato Mexicano de Electricistas, un sindicato combativo, cuyos orígenes datan desde 1914, por eso el alto número de pensionados, de la situación de crisis cuando hay constancia plena de que, año con año, el sindicato ha demandado al

Gobierno Federal que le inyecte los recursos necesarios a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para modernizar sus instalaciones y producir la energía a mas bajo costo.

3.- Lo que no dice el Gobierno en su estrategia mediática para justificar el atropello, es que del total de la energía eléctrica que se consume en el país, la CFE y CLyF del Centro producen el 65% y el restante 35% lo produce la IP, a pesar de existir una prohibición Constitucional para ello. Gran parte de ese 35% que producen las plantas privadas, lo que les sobra, se lo venden a la CFE y ésta, a su vez, se lo vende a la CLyF a un precio 10% más alto de lo que ellos se lo cobran al usuario en el centro del país. Ninguna empresa puede ser exitosa en esas condiciones.

4.- Hoy se pretende culpar a la voracidad del sindicato de las enormes pérdidas, ¿pero cuáles son los "privilegios" que tienen los sindicalizados y que llevaron a la quiebra a la compañía? Según información oficial, los empleados no pagan la luz porque tienen derecho al consumo gratis de 350 kilowatts; obtienen de aguinaldo el equivalente a 50 días de salario y el "incentivo por desempeño" es de 66.67% del sueldo base. También los empleados tienen ayuda para despensa equivalente a 15% del sueldo bruto; un fondo de ahorro que representa 22% del sueldo base; ayuda para transporte de 12.5% del sueldo base y apoyo para renta de 34.5%, también del sueldo base.

5.- Es pertinente aclarar, porque tampoco lo dice Calderón, que estos "privilegios" no son de los trabajadores de base, la mayoría de afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), sino de los centenares de miembros de la alta burocracia de la empresa, los de confianza, que suman esas prestaciones a sus de por sí altos sueldos. El ejemplo más claro es el de Jorge Gutiérrez Vega, director general de la empresa, quien tiene un sueldo mensual de 197 mil 642 pesos y que, con las prestaciones descritas -- además de dos automóviles y teléfonos celulares-- suma los 250 mil pesos cada mes. ¿Merece el director general de la empresa tamaños ingresos, cuando no ha sido capaz de

dirigirla con eficacia? ¿Lo merecen también los 10 subdirectores que cobran, cada uno, un promedio de 150 mil pesos cada mes, además de esas prestaciones?

6.- Los trabajadores tenían como privilegios -tenían porque ya no existe más- que se les practicasen dos exámenes médicos cada año y una ayuda de mil 500 pesos para lentes graduados, entrega de útiles escolares. Como se ve, no han sido los "privilegios" del SME los que llevaron a la quiebra a LyFC y, en todo caso, no han sido los únicos, a juzgar por la incompetencia y las canonjías de la alta burocracia de la empresa.

7.- Anuncian que los trabajadores serán indemnizados por encima de lo que la ley establece, lo que costará 20 mil millones, según las cuentas expresadas por el gobierno federal. ¿De dónde saldrá el dinero? Si le quitaron recursos a los Estados, a las Universidades y nos están planteando la urgencia de que paguemos un 2% adicional de impuesto al consumo dizque para tapan el hueco de 300 mil millones de pesos que tienen las finanzas del país.

8.- Es necesario aclarar que el Presidente Calderón no puede disponer de la empresa como si fuera propiedad del gobierno federal, ya que el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la industria eléctrica es propiedad de la Nación. De manera inconstitucional, Calderón emite el decreto de extinción de LyFC sin consultar al Congreso de la Unión, que es el que tiene facultades para legislar en materia de energía eléctrica, tal y como lo establece el artículo 73 de la Constitución.

9.- Desde hace algunos sexenios, se le han negado los recursos que tanto necesita la empresa para equiparse como parte de una estrategia para hundirla, exhibirla como ineficiente y hoy toca al Presidente del empleo cerrar la empresa poniendo a más de 40 mil trabajadores en la calle, porque según él, son los culpables de las enormes pérdidas que representa para la Nación la operación de la compañía, como si ellos

dirigieran la empresa e inician una embestida de engaño, a través de algunos medios, con el fin de confundir, desinformar y distraer a la opinión pública y avanzar, sustancialmente, en el desmantelamiento y la privatización de la industria eléctrica propiedad de la Nación.

10.- Si hubiese una voluntad efectiva de la actual administración para otorgar un servicio de electricidad “moderno y eficaz”, como señaló ayer Calderón, habría sido necesario poner fin a la política de abandono presupuestario a que la compañía ha sido sometida en las recientes administraciones. Si es verdad que la empresa era “financieramente inviable”, como asegura Calderón, lo deseable y procedente habría sido poner en marcha medidas de rescate similares a las que el grupo en el poder ha emprendido, en sexenios anteriores, para salvar a los capitales privados que han ido a la quiebra como resultado de su propia ineficiencia. Destinar grandes sumas de dinero al rescate de particulares y no del patrimonio público dice mucho del talante anti popular del grupo gobernante.

Con ese criterio de culpar a los miembros del SME del fracaso de la empresa como si ellos la dirigieran, sería muy bueno que el Presidente nos dijera a los mexicanos si también culpará a los miembros del SNTE del retraso educativo y de todos los problemas en PEMEX a los trabajadores petroleros, por citar sólo dos ejemplos.

Por lo anteriormente expuesto, ante esta asamblea, con respeto, emitimos el siguiente:

POSICIONAMIENTO:

PRIMERO: Que el Gobierno Federal derogue el decreto por el que extingue a la Luz y Fuerza del Centro.

SEGUNDO: Que la Policía Federal y el Ejército salgan, de inmediato, de las instalaciones de esa empresa.

TERCERO: Que el Gobierno Federal establezca una mesa de diálogo con los trabajadores

y sus representantes, con el objeto de acordar los mecanismos de operación y saneamiento de la empresa.

CUARTO: Hacemos un llamado a las fuerzas democráticas y progresistas de nuestro Estado para que iniciemos una movilización en defensa de los derechos de los trabajadores y un frente por la defensa del empleo con un salario digno.

**ATENTAMENTE:
GRUPO PARLAMENTARIO DEL SOL AZTECA**

C. GORGONIA ROSAS LOPEZ

C. PROF. JOSE CURIEL

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.